

RESOLUCION de 20 de octubre de 2011 del Delegado Territorial en Gipuzkoa del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se establecen el calendario de las fiestas locales del territorio de Gipuzkoa para el año 2012 (BOG del 31).

(CE BOG de 16 de noviembre)

El Gobierno Vasco, por Decreto 131/2011, de 21 de junio (*Boletín Oficial del País Vasco* de 7 de julio) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores--), ha aprobado la relación de 12 días, además de los domingos, inhábiles a efectos laborales, durante el año 2012, en el ámbito territorial de la C.A. del País Vasco.

Dichos 12 días inhábiles son:

- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 5 de abril, Jueves Santo.
- 6 de abril, Viernes Santo.
- 9 de abril, Lunes de Pascua de Resurrecc.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 25 de octubre, Día del País Vasco.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Navidad.

El Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Gipuzkoa de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del Pleno de los correspondientes Ayuntamientos; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del citado Decreto 131/2011, de 21 de junio, del Gobierno Vasco y en el artículo 19 del Decreto 421/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

Realizadas la oportunas consultas con los Ayuntamientos afectados,

DISPONGO

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2012, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, será las siguientes:

- 31 de julio, San Ignacio de Loyola, en todo el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

— Para cada municipio del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

ABALTZISKETA	25 Junio	Día sigte. a San Juan
ADUNA	16 Agosto	Día sigte. a la Asunción
AIA	10 Agosto	San Lorenzo
AIZARNAZABAL	29 Setiembre	San Miguel
ALBIZTUR	16 Agosto	Día sigte. a la Asunción
ALEGIA	16 Julio	La Virgen del Carmen
ALKIZA	8 Setiembre	La Virgen del Coro
ALTZAGA	29 Setiembre	San Miguel
ALTZO	20 Febrero	Lunes Carnaval
AMEZKETA	24 Agosto	San Bartolome
ANDOAIN	25 Junio	Día sigte. a San Juan
ANOETA	7 Junio	Corpus Christi
ANTZUOLA	13 Julio	Vier. ant. 3er dom. julio
ARAMA	12 Noviembre	Día sigte. a San Martín
ARETXABALETA	16 Agosto	San Roke
ARRASATE-MONDRAGON	25 Junio	San Juan biharamuna
ASTEASU	29 Junio	San Pedro
ASTIGARRAGA	26 Julio	Santa Ana
ATAUN		
-Bº San Martin	9 Noviembre	Viernes. ant. S. Martín
-Bº San Gregorio	3 Setiembre	San Gregorio
-Bº de Aia	2 Julio	Santa Isabel
AZKOITIA	30 Noviembre	San Andrés
AZPEITIA	20 Enero	San Sebastián
BALIARRAIN	16 Agosto	San Roque
BEASAIN	6 Junio	Día sigte. S. Martín de Loinaz
BEIZAMA	29 Junio	San Pedro
BELAUNZA	25 Junio	Día sigte. a San Juan
BERASTEGI	10 Agosto	San Lorenzo
BERGARA	29 Junio	San Pedro
BERROBI	28 Agosto	San Agustín
BIDEGOIAN		
-Goiatz	16 Agosto	Día sigte. a la Asunción
-Bidania	24 Agosto	San Bartolomé
DEBA	16 Agosto	San Roque
DONOSTIA-S. SEBASTIAN	20 Enero	San Sebastián
EIBAR	30 Noviembre	San Andres
ELDUAIEN	8 Setiembre	Natividad de la Virgen
ELGETA	29 Junio	Viernes ant. domingo sigte. a San. Pedro.
ELGOIBAR	17 Enero	San Antón
ERRETERIA	23 Julio	Día sig. Mª Magdalena
ERREZIL	13 Junio	San Antonio
ESKORIATZA	29 Junio	San Pedro

EZKIO-ITSASO		
-Ezkió	24 Agosto	San Bartolome
-Itsaso	24 Agosto	San Bartolomé
GABIRIA	16 Agosto	San Roque
GAINTZA	29 Setiembre	San Miguel
GAZTELU	16 Agosto	Día sgte. a la Asunción
GETARIA	6 Agosto	San Salvador
HERNANI	25 Junio	Día siguiente a S. Juan
HERNIALDE	16 Agosto	Día sgte. a la Asunción
HONDARRIBIA	8 Setiembre	Virgen de Guadalupe
IBARRA	24 Agosto	San Bartolomé
IDIAZABAL	3 Febrero	San Blas
IKAZTEGIETA	10 Agosto	San Lorenzo
IRUN	30 Junio	San Marcial
IRURA	29 Setiembre	San Miguel
ITSASONDO	21 Setiembre	
LARRAUL	3 Agosto	San Esteban
LASARTE-ORIA	29 Junio	San Pedro
LAZKAO	28 Abril	San Prudencio
LEABURU	29 Junio	San Pedro
LEGAZPI	3 Mayo	Exaltación Santa Cruz.
LEGORRETA	17 Mayo	La Ascensión
LEINTZ-GATZAGA	8 Setiembre	La Virgen de Dorleta
LEZO	14 Setiembre	Exaltación Sta Cruz
LIZARTZA	8 Setiembre	La Virgen del Sagrario
MENDARO	26 Julio	Santa Ana
MUTILOA	29 Junio	San Pedro
MUTRIKU	14 Setiembre	Santa Cruz
OIARTZUN	3 Agosto	San Esteban
OLABERRIA	24 Junio	San Juan
OÑATI	29 Setiembre	San Miguel
ORDIZIA	26 Julio	Santa Ana
ORENDAIN	20 Enero	San Sebastián
OREXA	3 Mayo	Santa Cruz
ORIO	29 Junio	San Pedro
ORMAIZTEGI	30 Noviembre	San Andrés
PASAIA		
-ANTXO	7 Julio	San Fermín
-DONIBANE	25 Junio	Día siguiente a S. Juan
-SAN PEDRO	29 Junio	San Pedro
-TRINTXERPE	16 Julio	La Virgen del Carmen
SEGURA	25 Junio	Día siguiente a S. Juan
SORALUZE-P. de las Armas	26 Julio	Santa Ana
TOLOSA	25 Junio	Día siguiente a S. Juan
URNIETA	29 Setiembre	San Miguel
URRETXU	24 Setiembre	Santa Anastasia

USURBIL	2 Julio	Santa Isabel
VILLABONA	26 Julio	Santa Ana
ZALDIBIA	6 Octubre	Santa Fe
ZARAUTZ	26 Junio	San Pelayo
ZEGAMA	28 Mayo	Lunes de Pentecostés
ZERAIN	16 Agosto	San Roque
ZESTOA	8 Setiembre	Natividad Ntra. Sra.
ZIZURKIL	10 Setiembre	Día sig. Virgen Aránzazu
ZUMAIA	29 Junio	San Pedro
ZUMARRAGA	2 de Julio	Santa Isabel

Corrección de errores

(BOG de 16 de noviembre de 2011)

Advertidos errores en la relación de fiestas locales por municipios de la resolución de 20 de octubre de 2011 del Delegado Territorial en Gipuzkoa del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se establecen el calendario de las fiestas locales del territorio de Gipuzkoa para el año 2012, publicada en el BOLETIN OFICIAL de Gipuzkoa n.º 206 de 31 de octubre de 2011, mediante este anuncio se procede a su corrección:

En la pág. 10:

— *Donde dice:*

«Beasain: 6 junio, Día sgte. S. Martin de Loinaz».

— *Debe decir:*

«Beasain: 21 mayo».

En la pág. 11:

— *Donde dice:*

«Olaberria, 24 junio, San Juan».

— *Debe decir:*

«Olaberria, 29 agosto, San Juan Bautista».

En la pág. 12:

— *Donde dice:*

«Villabona, 26 Julio, Santa Ana».

— *Debe decir:*

«Villabona, 25 Julio, Santiago apóstol».